

# AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES

ambiente@talcualdigital.com

LOGROS DE LA COP5 DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO EN GINEBRA

# ¡Por fin se prohibió el uso del Endosulfán!

Finalmente el agrotóxico entró en el anexo A del convenio de Estocolmo

Las ONG pueden celebrar el triunfo de años de trabajo, esfuerzo y cabildeo diplomático

La quinta conferencia de las partes del Convenio de Estocolmo finalizó el viernes en Ginebra con algunas buenas noticias para el mundo: finalmente después de años de trabajo se reconoció el peligro del Endosulfán, por lo que este tóxico, pasa a formar parte de las sustancias químicas prohibidas en el planeta. Ya con este suman 22 el número de químicos producidos por el ser humano que se han convertido en una pesadilla para la salud humana y ambiental y que cuentan con un conjunto de medidas a nivel mundial a fin de mitigar sus consecuencias.

## EL CONVENIO

El objetivo del convenio de Estocolmo es "proteger la salud humana y a el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes" y establece una serie de compromisos de carácter vinculante, es decir de obligatorio cumplimiento legal, en todos los países que lo hayan ratificado. Venezuela lo hizo el 03 de enero del 2005 según la Gaceta oficial 38.098. Una de las características más relevantes de este convenio es que ha marcado una apertura a la sociedad civil dentro de los acuerdos de las Naciones Unidas, básicamente porque la contaminación no



puede enfrentarse sólo desde el sector gubernamental y requiere de la participación de todos y cada uno de los ciudadanos. Esa concepción está irradiando todos los convenios ambientales del Programa de la ONU para el Medio Ambiente PNUMA. Es una verdadera pérdida de esfuerzos y un retraso en los logros que gobiernos, como el nuestro, no entiendan este razonamiento y dejen fuera de las discusiones y mesas de trabajo a organizaciones no gubernamentales con reconocida trayectoria en estas áreas.

## EL ENDOSULFÁN

Es un agrotóxico, económico utilizado en muchos cultivos: algodón, alfalfa, frutales, tabaco, soya, sorgo, maíz, con una gran difusión en el mundo. Poco a poco se le fueron cerrando las puertas y los permisos de uso en muchos países con lo

## CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES

Son un grupo de sustancias químicas sumamente estables, son las más peligrosas que hasta ahora el ser humano ha creado, producen alteraciones químicas a nivel celular, son bioacumulables, no se degradan, son solubles en la grasa y no en agua, el daño que causan pasa de padres a hijos.

Mayor información: [www.pops.int](http://www.pops.int), [www.ipen.org](http://www.ipen.org), [www.aguaclara.org](http://www.aguaclara.org), [www.thanal.co.in](http://www.thanal.co.in)

cual ha ido perdiendo mercado. De hecho uno de sus últimos fabricantes Bayer CropScience anunció en el 2009, que en 2010 dejaría de distribuirlo. La declaratoria de esta semana en Ginebra es de gran trascendencia para el planeta, pero hay unos países que la celebran más que otros.

## INDIA Y SU AGROTÓXICO

Sólo en India la ONG Thanal en sus reportes, ([www.thanal.co.in](http://www.thanal.co.in)) registra más de 1.000 muertos y 10.000

enfermos severamente impactados por este insecticida, cuyos daños son transgeneracionales. El gobierno de India es dueño de Hindustan Insecticidas uno de los principales y pocos productores de Endosulfán en el mundo. A pesar de los intereses económicos y la excusa de la "generación de empleos", durante la reunión el gobierno de India acogió públicamente el mandato del convenio y tendrá un tiempo prudencial para hacer los arreglos pertinentes en su casa.

## ¿Y AQUÍ?

Hace algunos años el Instituto Nacional de salud Agrícola Integral INSAI, antiguo SASA, dejó de registrar este insecticida por lo cual su uso en Venezuela es ilegal. Ahora con esta incorporación al anexo A del convenio debe hacerse todo un inventario a nivel nacional a fin de planificar las acciones necesarias para su disposición de acuerdo a las normas establecidas internacionalmente. Obviamente el convenio establece tiempos específicos para este tipo de tareas, que deben incluirse dentro del Plan de Implementación de cada país. Este químico fue de uso común en Venezuela por muchos años. Además del inventario, el convenio contempla que la información sobre este tipo de riesgos debe ser suministrada a la ciudadanía, y compartida con otras oficinas gubernamentales como las de salud, las de trabajo, y especialmente a toda la población con posibilidades de correr el riesgo de exposición a fin de resguardar o disminuir las consecuencias. La representación del país a Ginebra la llevó el Vice ministro de conservación Alexander Cegarra, quien viajó sin ninguno de los técnicos ni de ambiente ni de Cancillería. Los viajes en solitario, no son aconsejables para este tipo de reuniones donde hay la necesidad de participar en diferentes grupos de trabajo y en distintos comités que permiten entre otras cosas: obtener mejor información sobre la cooperación internacional disponible, tanto económica como técnica, para mitigar el problema de los Contaminantes Orgánicos Persistentes en el país. Mientras más tiempo pase, peores van a ser las consecuencias.